GARNICA INVERSIONES
LOGÍSTICA Y SUMINISTROS S.A.S

CERTIFICACIÓN NO OBLIGATORIEDAD PESV

San José de Cúcuta, 23 de abril de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Norte de Santander
Centro CEDRUM

Ref.: Proceso SASI-NDS-CIES-0101-2025

KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal GARNICA INVERSIONES, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS, CERTIFICO bajo la gravedad del juramento que la empresa no está obligada a implementar Plan Estratégico de Seguridad Vial, pues NO CUMPLE con ninguno de los requerimientos que obligan su implementación, de acuerdo a la resolución 20223040040595 de 2022 y demás normas legales pertinentes.

El no estar obligados a tener un PESV, por no contar con un número de vehículos y conductores que lo obligue, no nos exime de tener un plan de contingencia para el manejo y traslado de sustancias peligrosas, que actualmente se implementa en nuestra empresa.

Atentamente,

KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ
CC 1.090.498.269 de Cúcuta
Representante legal
GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISSTROS SAS
Nit. 901.224.654-7